



## GENERALIDADES

### Más estrategias: ahora la de la Comisión Europea 2007- 2012

En abril de 2002 la Comisión Europea hizo pública su estrategia de seguridad y salud 2002-2006, y algunos ya se preguntaban si se les había olvidado hacer una nueva; craso error, pues el 21 de febrero de 2007 la Comisión hizo pública su nueva estrategia para el período 2007-2012. Un interesante documento (17 páginas) que pueden ustedes descargar desde la siguiente dirección.

[http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2007/com2007\\_0062es01.pdf](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2007/com2007_0062es01.pdf)

Una información más completa, con inclusión de varios documentos complementarios, puede obtenerse en:

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/emplweb/news/news\\_en.cfm?id=209](http://ec.europa.eu/employment_social/emplweb/news/news_en.cfm?id=209)

Particularmente interesante es la evaluación de la estrategia anterior (27 páginas) aunque, eso sí, hecha por la propia Comisión, con lo que no cabe esperar que sea muy crítica:

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/news/2007/feb/evaluation\\_fr.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/news/2007/feb/evaluation_fr.pdf)

### Si supiéramos polaco...

...podríamos explicarles lo que dice este artículo (4 páginas) sobre el coste social de los accidentes de trabajo en Polonia. Pero desgraciadamente no sabemos, motivo por el cual debemos limitarnos a decirles que el resumen (en inglés) indica que en dicho coste se tiene en cuenta los costes de las personas lesionadas y sus familias, una aproximación bien distinta de la habitual. Si alguien nos envía una traducción, se lo agradeceremos, porque el documento se cita bastante y tiene muy buena pinta. Pueden descargarlo de:

<http://www.ciop.pl/15589>

### Indicadores del estado de la salud y seguridad laboral

Por suerte o por desgracia hay muchas cosas que no son fáciles de medir, y entre ellas se encuentran la salud en general y la salud laboral en particular. En Europa, el seguimiento (*monitoring*) del estado de salud de la población es objeto de interés desde hace algunos años, pero sólo recientemente los componentes laborales han sido objeto de atención. Este informe (204 páginas), elaborado por un grupo de expertos con el soporte de la Comisión Europea, efectúa algunas propuestas interesantes al respecto.

[http://ec.europa.eu/health/ph\\_information/implement/wp/injuries/docs/Workhealth\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/ph_information/implement/wp/injuries/docs/Workhealth_en.pdf)

## LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

### El nuevo Convenio 187 de la OIT

En junio de 2006 la Organización Internacional del Trabajo aprobó su Convenio nº 187, sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo. El convenio sienta los principios de la acción nacional para la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo definiendo los conceptos básicos en los que aquella debería apoyarse, en particular el de *sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo*. El texto del convenio está disponible en:

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C187>

Como todo convenio de la OIT que se precie, éste también va acompañado de su correspondiente recomendación, en este caso la número 197, disponible en:

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R197>

El concepto de *sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo* es extremadamente interesante, motivo por el cual en 2002 la OIT publicó una *Guía de introducción a los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo*, (90 páginas) redactada por José Luis Castellá, funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y asiduo colaborador de OIT, cuya lectura recomendamos encarecidamente si les interesan estos temas, naturalmente. La Guía puede descargarse de:

<http://www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/sn-sst.pdf>

### La Inspección de Trabajo, en el candelero

La Inspección de Trabajo es una institución importante en todo el mundo, pero los cambios que han ocurrido y están ocurriendo en el mundo del trabajo la sitúan ante múltiples desafíos que este documento (100 páginas), publicado por la propia OIT en el marco de su revista "Educación Obrera", describe con gran acierto.

<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actrav/publ/140/140.pdf>

Para el Comité de Altos Responsables europeos de la Inspección de Trabajo, los principios de su actuación en relación con la seguridad y salud en el trabajo deberían ser los que se recogen en este documento (10 páginas):

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/health\\_safety/docs/slic\\_principles\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/health_safety/docs/slic_principles_en.pdf)

Finalmente, señalaremos que el Instituto Sindical (ETUI-REHS) de Bruselas ha lanzado a principios de 2007 una encuesta mediante la cual pretende comparar la situación y las actuaciones de la Inspección de Trabajo en los distintos Estados miembro de la Unión Europea. La encuesta sindical puede ser respondida por quien lo desee, lo cual puede hacer complicada la gestión de las respuestas con vistas a la obtención de resultados fiables. Desde la siguiente página pueden obtener más información e, incluso, contestar el cuestionario.

<http://hesa.etui-rehs.org/fr/newsevents/newsfiche.asp?pk=792>

## SEGURIDAD

### Trabajo aislado

El trabajo aislado no es nada especialmente nuevo: existe desde hace mucho tiempo en numerosas actividades artesanales o agrícolas. Estudios anteriores han puesto de manifiesto que el hecho de que el trabajo se produzca en solitario influye sobre la producción de accidentes en una doble manera: antes de producirse el accidente, creando situaciones favorables a la emergencia de factores de riesgo, y después del accidente, agravando las consecuencias del mismo. Esta guía elaborada por el INRS francés (64 páginas) puede contribuir a que las empresas comprendan mejor este tipo de trabajo y puedan realizar una prevención más efectiva de sus riesgos.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01\\_catalog\\_view\\_view/7B4B91CAC77C91284125726E00396072/\\$FILE/ed985.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/7B4B91CAC77C91284125726E00396072/$FILE/ed985.pdf)

### **Riesgos y su prevención en la construcción naval**

La construcción naval es una actividad peligrosa, dadas sus características. Entre sus riesgos más importantes se encuentran los de caídas y los derivados del empleo del chorro de arena. Para su prevención la inspección de trabajo norteamericana (OSHA) ha publicado dos documentos que pueden ser de utilidad. El primero se refiere a la seguridad en el montaje, uso y desmontaje de los andamios suspendidos que se emplean en la construcción naval (30 páginas):

[http://www.osha.gov/dts/maritime/marine\\_hanging\\_staging/marine\\_hanging\\_staging.pdf](http://www.osha.gov/dts/maritime/marine_hanging_staging/marine_hanging_staging.pdf)

El segundo está dedicado al chorro de arena, una operación tan imprescindible como peligrosa, dado el riesgo de inhalación de polvo de sílice que se produce. El siguiente documento recomienda medidas preventivas:

[http://www.osha.gov/dts/maritime/standards/guidance/shipyard\\_guidance.html](http://www.osha.gov/dts/maritime/standards/guidance/shipyard_guidance.html)

## **HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE**

### **Comisión Europea: estrategia frente a los pesticidas**

Los pesticidas son sustancias cuyos efectos sobre la salud humana les hace objeto de múltiples, pero quizá aún no suficientes, controles: de ahí que la Comisión europea presentara a mediados de 2006 una propuesta de nueva estrategia de actuación frente a ellos, estrategia que pueden descargar de la siguiente dirección (13 páginas)

[http://ec.europa.eu/environment/ppps/pdf/com\\_2006\\_0372.pdf](http://ec.europa.eu/environment/ppps/pdf/com_2006_0372.pdf)

Más recientemente el Consejo Europeo, en su reunión del 20 de febrero de 2007 ha dado luz verde a las propuestas de la Comisión, según consta en el acta correspondiente (31 páginas):

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/envir/92864.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/envir/92864.pdf)

### **Determinación de las vibraciones producidas por herramientas manuales**

Una de las condiciones que deben cumplir las herramientas manuales es informar del nivel de vibración al que se ven sometidos sus usuarios, para lo cual los fabricantes deben realizar ensayos que, hasta ahora, exigían la utilización de “cobayas” humanos, lo cual tenía no sólo inconvenientes éticos sino técnicos, porque la variabilidad entre las formas de emplear la herramienta por parte de las distintas personas participantes en el ensayo comprometía notablemente la validez de los resultados de éste. Para resolver este problema se ha diseñado un “usuario mecánico” que sujete la herramienta durante el ensayo, con resultados prometedores. Muy especializado (41 páginas).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-486.pdf>

### **Formaldehído**

En el número 54 de ERG@nline comentábamos que Francia ya había regulado el uso del formaldehído atendiendo a su capacidad cancerígena. Por eso puede ser de interés esta guía preventiva (55 páginas) elaborada por el IRSST canadiense.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/pubIRSST/RG-471.pdf>

También pueden ser de interés, como complemento, estas guías específicas dedicadas a actividades concretas en las que puede haber exposición al formaldehído. La primera (4 páginas)

está dedicada a la producción de tablero aglomerado, en cuya fabricación se emplean resinas de fenol-formaldehído.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/pubIRSST/RG1-471.pdf>

La segunda trata de la exposición en la fabricación de muebles, en la que las principales fuentes de exposición son algunos barnices, colas y también el empleo de tablero aglomerado (4 páginas):  
[www.irsst.qc.ca/files/documents/pubIRSST/RG2-471.pdf](http://www.irsst.qc.ca/files/documents/pubIRSST/RG2-471.pdf)

La tercera actividad para la que se ha publicado ficha es el embalsamado de cadáveres, en la que también puede haber exposición a formaldehído:

[www.irsst.qc.ca/files/documents/pubIRSST/RG4-471.pdf](http://www.irsst.qc.ca/files/documents/pubIRSST/RG4-471.pdf)

### **Cambio climático y política hidráulica en Europa**

En diversas ocasiones nos hemos referido al cambio climático (ver ERG@nline nº 19, 38, 39 y 49), la última vez para presentarles el informe Stern, cuya contundencia parece que podría contribuir de manera importante a cambiar la actitud de ciertos gobiernos respecto al tema. Este informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente analiza el impacto del cambio climático en las necesidades de adaptación de la política de recursos hidráulicos en Europa, una adaptación absolutamente necesaria aunque las emisiones de gases de efecto invernadero se estabilizaran a corto plazo, cosa nada probable. (114 páginas).

[http://reports.eea.europa.eu/technical\\_report\\_2007\\_2/en/eea\\_technical\\_report\\_2\\_2007.pdf](http://reports.eea.europa.eu/technical_report_2007_2/en/eea_technical_report_2_2007.pdf)

### **Reciclado de equipos eléctricos y electrónicos**

La protección del medio ambiente nos obliga a hacer cosas que no hace muchos años eran impensables. Por ejemplo, reciclar los equipos eléctricos y electrónicos, muchos de los cuales contienen sustancias tóxicas y/o muy persistentes en el medio ambiente. Y si hay que hacer *algo, alguien* tiene que hacerlo y en consecuencia puede verse expuesto a riesgos antes inexistentes. Esto es lo que ocurre con los *recicladores* y, para evitar que los daños a su salud lleguen a mayores, el INRS ha editado esta interesante y oportuna guía (19 páginas) que pueden ustedes descargar desde la siguiente dirección:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20996/\\$File/ed996.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20996/$File/ed996.pdf)

## **ERGONOMÍA**

### **Problemas musculoesqueléticos: en Suecia también cuecen habas**

Es decir, también tienen un problema que consideran serio, pero lo estudian concienzudamente. Valga como prueba este informe de 33 páginas donde se pone de manifiesto lo que puede aportar un buen sistema de información sobre enfermedades profesionales.

[http://www.av.se/dokument/statistik/english/Musculoskeletal\\_ergonomics\\_statistics.pdf](http://www.av.se/dokument/statistik/english/Musculoskeletal_ergonomics_statistics.pdf)

### **Lo mejor, a su alcance y a buen precio**

En la cueva de Hércules del número 49 de ERG@nline incluimos la nueva edición (2006) de la monumental Enciclopedia de Ergonomía dirigida por el profesor Karwowski de la universidad de Louisville. Pues hoy, si lo desean, pueden tener gratis el primer volumen de la edición anterior, ¡¡¡casi 2000 páginas!!!. Basta con que tengan una buena conexión, un poco de paciencia y se lo descarguen de la siguiente dirección:

<http://www.laprevencion.com/prevencion/b26/c1/d20/ergonomi.pdf>

## PSICOSOCIOLOGÍA

### IV Encuesta Europea de condiciones de trabajo

En el número 53 de ERG@nline les informábamos de la publicación del primer avance de informe de la IV Encuesta Europea de condiciones de Trabajo, que, como en las ediciones anteriores ha sido promovida por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, una institución comunitaria con sede en Dublín. Ya está disponible el informe global de resultados (140 páginas), en el que se tratan aspectos como el tiempo de trabajo, los riesgos físicos, la organización del trabajo, el impacto del trabajo en la salud, etc. En el futuro se anuncian informes monográficos sobre temas específicos.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2006/98/en/2/ef0698en.pdf>

### Psicosociología del trabajo: los modelos demanda-control y esfuerzo-recompensa, comparados

Como su nombre indica, las tesis doctorales suelen ser extremadamente doctas y por tanto ser de escasa utilidad para los mortales más o menos comunes, a los que su lectura aporta bien poca cosa. No es éste el caso de la que hoy les presentamos, leída en Holanda hace un par de años y en la que la doctoranda hace una comparación que estamos seguros de que hará las delicias de los interesados en el tema.

Quienes sean de ánimo esforzado pueden atacar la tesis en su texto completo (250 páginas) que podrán descargar de:

<http://igitur-archive.library.uu.nl/dissertations/2005-0922-200002/full.pdf>

Más liviano resulta este resumen de apenas una página:

<http://igitur-archive.library.uu.nl/dissertations/2005-0922-200002/index.htm>

## MEDICINA DEL TRABAJO

### Lumbalgias e incapacidad

La rehabilitación es una parte importante de la Medicina del Trabajo, pues la experiencia enseña que la probabilidad de que una incapacidad se convierta en permanente crece muy rápidamente cuando su duración supera ciertos límites. Y una incapacidad permanente es muy costosa, tanto en términos individuales como sociales. Esta investigación efectuada por el IRSST canadiense (108 páginas) puede interesar sobre todo a los médicos rehabilitadores, a quienes ayudará a comprender mejor las relaciones entre incapacidad temporal y permanente por lumbalgia.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-487.pdf>

### Lipoatrofia semicircular

Como quizá hayan ustedes leído en los periódicos, a primeros del mes de marzo de este año una gran empresa de Barcelona tuvo que cerrar sus nuevas oficinas durante dos días ante la epidemia de lipoatrofia semicircular que afectó a casi un 15% de la plantilla (alrededor de 150 trabajadores de casi un millar); esta extraña enfermedad consiste en la aparición de marcas transversales en los muslos debidas a la “desaparición” de tejido adiposo. Las causas de tan extraño fenómeno no están claras, pero parece que podría ser producido por la concentración de campos electromagnéticos producidos en los modernos entornos administrativos, repletos de cables de datos quizá no suficientemente blindados. Si desean más información pueden ustedes acudir a estas dos referencias (la primera es sólo un resumen):

[http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?cmd=Retrieve&db=PubMed&list\\_uids=16885849&dopt=Abstract](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?cmd=Retrieve&db=PubMed&list_uids=16885849&dopt=Abstract)

En la segunda los autores parecen estar en posesión de la Verdad, pero vayan ustedes a saber:

<http://www.teslabel.be/lipoatrophie.htm#lip1>

Esta otra, en cambio, se refiere al caso más famosos conocido: casi 900 empleados de un banco belga se vieron afectados por esta misteriosa enfermedad:

<http://www.sfowler.com/esdjournal/lipoatrophia.htm>

Aunque no es nuestra costumbre recomendar foros de internet, en este caso vamos a hacer una excepción con éste cuya dirección les damos más abajo. El motivo es que durante algunos días estuvo exclusivamente dedicado a este tema y era obvio que alguno de los participantes trabajaba en la empresa en cuestión, por lo cual la información era de primerísima mano. Podrán incluso ver fotos del interior de la empresa.

<http://www.sedice.com/modules.php?name=Forums&file=viewtopic&t=24840&postdays=0&postorder=asc&start=0>

## **ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA**

### **Neurotoxicidad crónica por disolventes orgánicos**

Se trata de un problema de salud laboral que no es fácil de diagnosticar, motivo por el cual este breve documento (15 páginas) editado por el Gobierno neozelandés, puede ser de ayuda.

<http://www.osh.govt.nz/order/catalogue/pdf/solvntne.pdf>

También puede ser de interés este otro documento (30 páginas), de carácter más teórico. Si no se desea pagar, debe descargarse página a página. Un poco de paciencia:

[http://books.nap.edu/openbook.php?record\\_id=1352&page=159](http://books.nap.edu/openbook.php?record_id=1352&page=159)

Finalmente, este último (16 páginas) puede completar el ciclo:

[http://www.iph.fgov.be/aph/pdf/aphfull60\\_217\\_232.pdf](http://www.iph.fgov.be/aph/pdf/aphfull60_217_232.pdf)

## **GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN**

### **El Parlamento Europeo, a favor de la Responsabilidad Social Corporativa**

Como no podía ser menos, en este informe de 27 páginas publicado en diciembre de 2006, el Parlamento Europeo se muestra profundo devoto de la Responsabilidad Social Corporativa e insta a la Comisión a que adopte diversas iniciativas al respecto. Habrá que ver si la Comisión se da por aludida.

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/a6/p6\\_a\(2006\)0471\\_/p6\\_a\(2006\)0471\\_en.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/a6/p6_a(2006)0471_/p6_a(2006)0471_en.pdf)

## **FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

### **Portal de los campos electromagnéticos**

Los campos electromagnéticos son, en lo tocante a efectos sobre la salud, relativamente poco conocidos, como lo muestra la noticia sobre lipoatrofia circular que hemos dado más arriba. Por eso vale la pena destacar la existencia de un portal completo dedicado a este tema, disponible en:

[http://www.emf-portal.org/\\_index.php?l=e](http://www.emf-portal.org/_index.php?l=e)

## LA CUEVA DE HÉRCULES

### Al pot petit, hi ha la bona confitura

Los refranes son una fuente inagotable para conseguir titulares llamativos. En este caso hemos recurrido a un refrán catalán que viene a decir que en lo pequeño se oculta muchas veces una gran calidad, para presentar lo que nos ha parecido una pequeña maravilla que, además, es gratis.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la firma del Tratado de Roma que, firmado el 25 de marzo de 1957, estableció la Comunidad Económica Europea (los miembros iniciales fueron Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo), Eurostat, es decir, la Oficina Estadística de la Unión Europea, ha publicado un librito de 100 páginas en el que se recogen las cifras fundamentales de la evolución de lo que hoy se ha convertido en una de las primeras potencias económicas del mundo.

Lo que da al libro un carácter único es que cada uno de sus once capítulos recoge – con cifras – cómo se ha ido avanzando en los aspectos fundamentales establecidos en el Preámbulo del Tratado de Roma, aspectos que dan título a cada capítulo.

Así, el capítulo 1 se titula *“establecer las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa”*. El capítulo 2 lleva por título *“... asegurar el progreso económico y social de los países mediante un acción común para eliminar las barreras que dividen Europa”*. Y así sucesivamente.

Se han incluido tres capítulos dedicados a temas que no estaban contemplado en el Tratado de Roma, bien por su especificidad (la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y Euratom), bien porque no se contemplaban en los planteos iniciales del proceso. Es lo que ocurre con el Tratado de Ámsterdam (1999), que incorporó los temas de educación y de aprendizaje a lo largo de toda la vida que, entre otras cosas, han favorecido la movilidad de los estudiantes mediante programas como Erasmus.

Como ya hemos dicho antes el libro es gratuito y puede descargarse desde:

[http://bookshop.eu.int/eGetRecords?Template=Test\\_EUB/en\\_publication\\_details&UID=435995](http://bookshop.eu.int/eGetRecords?Template=Test_EUB/en_publication_details&UID=435995)

La referencia bibliográfica oficial es:

Statistical portrait of the European Union 2007. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 2006.  
ISBN 92-79-02770-0.

La edición en papel (un papel de primera, dicho sea de paso), también es gratuita y puede solicitarse desde la misma página web anterior.

## EL TRABAJO EN EL ARTE

### De compras por el mercado

Los mercados, con su variedad de personajes, de colores y de situaciones, han sido desde tiempo inmemorial motivo de inspiración para los artistas. Vean una pequeña muestra.

Uno de los pintores que más se sintió atraído por los mercados fue Pieter Aertsen (1508/9-1575), que trabajó en Amsterdam y en Amberes. Era famoso como pintor de retablos, pero muchos de ellos fueron destruidos cuando se produjo en Holanda el ataque contra las imágenes religiosas. En algunas de sus obras predominan en primer plano los productos de la tierra como frutas y carne, y dejan en un segundo término las escenas religiosas. Veamos algunas de sus escenas de mercado.

Escena del mercado. 1550.

Óleo sobre tabla. Alte Pinakothek. Munich.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=13.739&field=2>

Escena del mercado.

Óleo sobre tabla. Wallraf-Richartz-Museum. Cologne.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=3.069&field=2>

Escena del mercado.

Kunsthistorisches Museum, Vienna.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=132.122&field=2>

Escena del mercado.1561;

Óleo sobre tabla. 170 x 82.8 cm; Museum of Fine Arts, Budapest.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=132.121&field=2>

Pareja de aldeanos en el mercado.

Óleo sobre tabla. 168 x 76 cm. Museo del Prado. Madrid.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=15.640&field=2>

Vendedora con puesto de verduras. 1567.

Óleo sobre tabla. Staatliche Museen. Berlín.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=3.074&field=2>

Vendedor de aves

Óleo sobre tabla .137 x 95 cm. Museo del Hermitage. San Petersburgo.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=132.117&field=2>

Otro aficionado a los mercados (y a las tabernas pictóricas) fue el flamenco Adriaen van Ostaede (Haarlem, 1610 – 1685), que si en una primera época se dedicó a la pintura costumbrista, más tarde se aficionó a la representación de la vida burguesa y urbana. Veamos dos de sus cuadros dedicados a la venta de pescado:

Vendedor de pescado.

Óleo sobre lienzo. 29 x 26,5 cm. Museo de Bellas Artes de Budapest. Budapest. Hungría.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=10.975&field=2>

Comprando pescado

1669. Medium Canvas, Relined Measurements. 40,3 x 35.7 cm. Ubicación desconocida.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=10.981&field=2>

Veán finalmente algunos vendedores varios:

Discípulo Anónimo de Saraceni. Vendedor de aves

Siglo XVII/XVIII. Lienzo. 95 x 71 cm. Museo del Prado. Madrid.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=16.337&field=2>

Giacomo Francesco Cipper. Vendedor de dulces y rosquillas

Aprox. 1700. Lienzo. 111 x 92 cm. Museo del Prado. Madrid. España.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=16.272&field=2>

Diego Rivera. Vendedora de Flores

1949. Óleo sobre masonite. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Madrid. España.

<http://217.75.242.165:8080>

## NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) . Asimismo, si desea recibir [Erg@online](mailto:Erg@online) por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto. Si, por el con-



trario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.

2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de abril de 2007.
3. [ERG@nline](mailto:ERG@nline) está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:  
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

---

**Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

---

\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.